

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

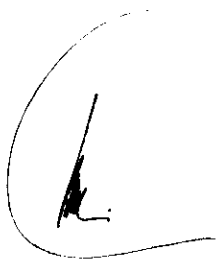
RESUELVE :


ARTICULO 1º.- Ratifícase la Resolución de Presidencia N° 177/94, de fecha 27 de mayo del corriente año, por la cual se comisionó a los miembros de la Comisión de Análisis y Seguimiento de la Situación Laboral, quienes se trasladaron a la ciudad de Buenos Aires a los efectos de realizar gestiones que coadyuven a conciliar intereses entre las partes involucradas, en el conflicto laboral existente con los trabajadores metalúrgicos de la Provincia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1994.

RESOLUCION N° 177 6 /94.-


Sr. Presidente
Legislatura Provincial


MIRIAM MALDONADO
VICE - PRESIDENTE 2º
PODER LEGISLATIVO
A CARGO DE...